



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
MUNICIPALES AREA EDUCACIÓN AÑO  
2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 2489

QUILLON,

28 MAY 2025

**VISTOS:**

1. El programa de actividades municipales área educación, de fecha 19 de mayo 2025, denominado "Actividades del Nivel de Educación Parvularia", justificado por el Departamento de Educación Municipal a través del cual esta Municipalidad administra una matrícula de 325 Párvulos entre los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición y en concordancia con el Decreto número 437 promulgado el 12 de noviembre del año 1991, que instituye el 22 de noviembre, como el Día Nacional de la Educación Parvularia.
2. Decreto Alcaldicio N° 6259 de fecha 21.11.2024, que aprueba PADEM y Presupuesto área Educación 2025; y Decreto Alcaldicio N° 7647 de fecha 05.12.2024 que igualmente aprueba el Presupuesto área Educación para 2025.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre del 2024, por el cual se nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. El Decreto alcaldicio N.º 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el siguiente programa de actividades municipales área educación, para realizar "Actividades del Nivel de Educación Parvularia, en beneficio de los 325 Párvulos, desde los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición Escolar Municipal, de la Comuna de Quillón:
  - Valor del Juego, como uno de los ocho principios pedagógicos rectores de este Nivel.
  - En el mes de noviembre se desarrollarán actividades de esparcimiento, para relevar la importancia de la Educación Parvularia y se hará entrega de un material didáctico.
  - *Celebración Día del Juego y Semana del Párvulo, que incluye actividades comunales e internas en los establecimientos, por la suma total de \$ 3.356.000.-*
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución de los programas indicados e impútense los gastos a subvención SEP y fondos FAEP 2024, del Presupuesto área educación 2025.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

OIG/AMU/MSCH/maz  
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLON



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
por orden del alcalde



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de Presentación: 16 de mayo de 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA		
"ACTIVIDADES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA"		
Fecha: 28 de mayo al 28 de NOVIEMBRE 2025	Duración: 6 meses	Monto total \$ 3.356.000
Financiamiento Interno: DAEM FAEP 2024 (actividades comunales) \$ 2.500.000 SEP \$ 856.000	Financiamiento Externo:	Beneficiarios: Niños y niñas Nivel de Educación Parvularia de la comuna.
<b>Unidad Responsable: COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA</b>		
<b>Funcionario Responsable: MILENA AGUILERA ZAPATA</b>		
<p><b>Justificación:</b> El Departamento de Educación Municipal administra el Sistema Comunal de Educación, la cual atiende una matrícula de 325 Párvulos entre los Niveles de Sala Cuna a Segundo Nivel de Transición, por lo cual implementa apoyo para actividades pedagógicas, consideradas en las bases curriculares de Educación Parvularia (2018) que reconocen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor del Juego, como uno de los ocho principios pedagógicos rectores de este Nivel.</li> <li>- Enfoque de derechos que concibe a la niña y el niño como personas singulares y diversas que se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural para ir construyendo su conocimiento a través de sus aprendizajes.</li> <li>- Además, considerando, según el Decreto número 437 promulgado el 12 de noviembre del año 1991, que <b>INSTITUYE EL 22 DE NOVIEMBRE, EL DÍA NACIONAL DE LA EDUCACION PARVULARIA.</b></li> </ul>		
<p><b>Objetivos del Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer y Valorar la importancia de la Educación Parvularia y el principio Pedagógico del Juego.</li> <li>- Sensibilizar y mostrar a la comunidad, la importancia y valor que tiene la Educación Parvularia en nuestra comuna, desarrollando actividades que incentivan la expresión la participación con otros niños y niñas y el disfrute de experiencias significativas.</li> </ul> <p><b>Descripción de Actividades a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del Juego: Durante el período del 28 de mayo al 6 de junio, un grupo, formado por integrantes de los diferentes programas de la comuna (HPV, OLN, Chile Crece Contigo, SENDA, SENADIS) recorrerán según corresponda, las unidades educativas, instancia en que podrán compartir y jugar junto a los niños y niñas desde Sala Cuna a Primer año Básico. Se entregarán implementos para el desarrollo motriz para promover el juego.</li> <li>- En el mes de noviembre se desarrollarán actividades de esparcimiento, para relevar la importancia de la Educación Parvularia y se hará entrega de un material didáctico.</li> </ul>		

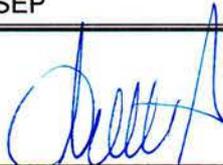
**COSTO**

Actividad - detalle	Costo \$	Imputación Presupuestaria
- Implementos para el desarrollo motriz - Material didáctico.		22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza. SEP



  
MILENA AGUILERA ZAPATA  
COORDINADORA EDUCACIÓN PARVULARIA  
DAEM QUILLÓN



  
OSCAR ITURRA GONZÁLEZ  
DIRECTOR DAEM (S)